



DATOS IDENTIFICATIVOS

Prácticas Externas Básicas

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	V08M110V11215			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo Rubianes Santos, Fernando			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Grande Seara, Pablo Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Táboas, María Teresa Rubianes Santos, Fernando			
Correo-e	f.rubianes@hotmail.com pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por los tutores académicos y profesionales. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía y/o la procura.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
<input type="checkbox"/> CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	B4 B5
<input type="checkbox"/> CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B7
<input type="checkbox"/> CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B8 B9
<input type="checkbox"/> CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C2 C3
<input type="checkbox"/> CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.	C5 C6
<input type="checkbox"/> HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.	C9 D3
<input type="checkbox"/> HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	D6
<input type="checkbox"/> HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	D7
<input type="checkbox"/> HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	
<input type="checkbox"/> HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
<input type="checkbox"/> COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
<input type="checkbox"/> COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
<input type="checkbox"/> COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

Contenidos

Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio	I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica	II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales	III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales	IV. Participación en actividades colegiales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticum, Practicas externas y clínicas	140	0	140
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	El alumnado desarrolla las actividades en un contexto relacionado con el ejercicio de una profesión, durante un determinado período, desempeñando las funciones asignadas y previstas en la propuesta de prácticas. Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados y procuradores. - Trabajo en Colegio de abogados y procuradores

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Durante la realización de las prácticas externas básicas, cada alumno/a contará con un tutor académico y un tutor profesional, que le orientarán durante la realización de las mismas y realizarán un seguimiento de su desempeño.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Prácticum, Prácticas externas y clínicas	80	B4 C2 D3 B5 C3 D6 B7 C5 D7 B8 C6 C9
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	20	B5 C3 D3 B8 C5 D6 C6 C9

Otros comentarios sobre la Evaluación

Ver artículo 18 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo. Se puede consultar en el siguiente enlace <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/537>.

El sistema de evaluación descrito **será aplicable en todas las convocatorias de evaluación**.

Las fechas de entrega de los informes del tutor profesional y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y se publicará oportunamente en la web del Máster.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/V08M110V01301

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Civil II/V08M110V01201

Práctica Laboral y de Seguridad Social/V08M110V01204

Práctica Penal II/V08M110V01202

Práctica Tributaria/V08M110V01203

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/V08M110V01101

Práctica Administrativa/V08M110V01106

Práctica Civil I/V08M110V01103

Práctica Extrajudicial/V08M110V01102

Práctica Mercantil/V08M110V01104

Práctica Penal I/V08M110V01105

Otros comentarios

Se recomienda la lectura del Reglamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/537>.